



Villavicencio, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA:** PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1849/17)  
**RADICACIÓN:** 50-001-31-20-001-2020-00003-00 (2019-00211 E.D.)  
**AFFECTADO:** JUAN ESTEBAN ROJAS COLMENARES  
**FISCALÍA:** ONCE (11) ESPECIALIZADA DE VILLAVICENCIO

En atención a la constancia secretarial que antecede<sup>1</sup> y dando alcance a lo dispuesto en auto del 16 de septiembre de 2021; se dispone fijar como nueva fecha para la recepción de los testimonios de **DIANA MARITZA COLMENARES y DAVID ALEJANDRO BARONA MESA, el día veintitrés (23) de noviembre del año en curso, a las 09:00 y 10:00 de la mañana, respectivamente**; en consecuencia, se ordena que, por secretaría, se le comunique a la apoderada del afectado ROJAS COLMENARES, la abogada ESCOBAR BAQUERO, que deberá informar a sus testigos la nueva fecha de la diligencia, la que se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo que deberá igualmente en forma oportuna remitir al Juzgado los correos electrónicos de cada uno de ellos, quienes deberán contar con un espacio aislado del ruido, un computador e internet; así mismo que, el día anterior a la diligencia se les remitirá el correspondiente link para la conexión a la misma.

En el evento que cualquier otro sujeto procesal desee asistir a la diligencia, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del Juzgado [jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), relacionando su correo electrónico y número de contacto para el envío del correspondiente link, el que le permitirá asistir a la misma.

La presente decisión se deberá notificar por estado y contra la misma no procederá recurso alguno.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. [045](#) del [CINCO \(05\) DE NOVIEMBRE DE 2021](#), fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado  
Secretaria

<sup>1</sup> fl.134 c. o. No. 4  
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)  
RAD: 50001-3120-001-2020-00001-00 (2019-00415 ED)  
AUTO ORDENA FIJAR NUEVA FECHA



Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor  
Juez Penal Circuito Especializado  
Juzgado De Circuito  
Penal 1 De Extinción De Dominio  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47dbbd524fe0c3163d6e4e489c056b4e2998a87559c4a12d44158b56884ef589  
Documento generado en 04/11/2021 12:50:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>